"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Firgentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e LA.S. SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ 10 ENE 2024 REG.

FIRE ENTRO

17. 6.

NOTA N° OS /24. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 0 9 ENE 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Marcela Roxana LEIVA, D.N.I. Nº 23.872.286, Legajo Nº 2387228600, quien cumple funciones en la Dirección de Intendencia dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 18 de Diciembre de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy ajentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO Dña. Mónica Susana URQUIZA SU DESPACHO

yriam Noomi MARTINEZ Legislodoro Provincial PODER LEGISLATIVO

MOUN



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Movimiento Popular Fueguino

1101111011	i de Tierra det Puego / Poder Legislativo Presidencia	
1643	2 8 DIC. 2023	12:45
	A LIRMA	folios

NOTA № 01/23.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 18 de diciembre de 2023.-

Sra. Presidente Legislatura Provincial de Tierra del Fuego Dña. Mónica S. URQUIZA

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial Nº. DEC.1963/23 de la Sra. LEIVA MARCELA ROXANA D.N.I. Nº23.872.286 LEGAJO Nº2387228600, Secretaría General- Dirección Intendencia Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial a partir del 18 de Diciembre 2023 por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Adjunto D.N.I de la mencionada, recibo de haberes y decreto mencionado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

